# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 23 ANTESECRETARIA DEL INTERIOR

•	000683		
RESOLUCIÓN No	·	_	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades tegales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) DAMARIS DE ALBA MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.817.964 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

		<u> </u>
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	DAMARIS DE ALBA MARTINEZ	C.C. No. 32.817.964
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ARTURO BERMEJO CARDONA	C.C. No. 72.098.616
TESORERO:	MARLENE DOMINGUEZ DONADO	C.C. No. 22.411.590
SECRETARIA:	CARMEN LUCIA SERRANO BARCELO	C.C. No. 32.813.834

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

• COMITE DE CO	INVIVENCIA F CONCILIACION .		
CONCILIADOR:	NOEL ALVAREZ ALVAREZ	C.C. No.	19.583.427
•••	ELIDA JIMENEZ FIERRO	C.C. No.	22.688.184
		C.C. No.	8.774.355
CONCILIADOR:	1 FOWIN POLO SEQUEDA	C.O. 140.	0.7   4.000

**DELEGADOS ASOCOMUNAL** 

02220700		1 0 N 7 700 450
DELEGADO:	ALEJANDRO FERRER CARVAJAL	C.C. No. 7.768.459
	JORGE ELIECER HERNANDEZ	C.C. No. 72.045.994
DELEGADO:		C O No 22 040 722
DELEGADO:	CARMEN MARTINEZ BARCELÒ	C.C. No. 32.819.722

## COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	MABEL FUENTES PANTOJA	C.C. No. 32810814
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ELIZABETH VARGAS OBESO	C.C. No. 32814979
COORDINADOR (A) DE SALUD :	AMPARO CERVANTES VARGAS	C.C. No. 22391281
= COORDINADOR (A) DE SALOS :	JAIR REALES RODRIGUEZ	C.C. No. 72430847
# COORDINADOR (A) DE DE LA MUJER :	MARINA DONADO CUESTAS	C.C. No. 22431771
# COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA	C.C. No. 8789374
# COORDINADOR (A) DE ASUNTOS JURIDICOS :	ISMAEL JIMENEZ NUŃEZ	C.C. No. 8773071
# COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ONORIO CERLIER VAZQUEZ	C.C. No. 8737038
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	GEUUS GAMERO TAFURE	C,C. No. 22314896

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MONICA OROZCO CASTRO, con C.C. No. 32.812.642 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei bus -

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó; Edgardo Rafael Mendoza Ortega.